

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través del Ministerio de Obras Públicas y/o el Ministerio de Transporte, a que se instrumenten las medidas necesarias para incorporar al Plan de Obras Públicas, la realización de obras de asfaltado y acondicionamiento de la pista principal del Aeropuerto de Gualeguaychú, ubicado en la ciudad homónima, en la provincia de Entre Ríos, en las coordenadas 33°00'20"S, 58°36'46"O.

Con la realización de esta pequeña inversión, se busca obtener la rehabilitación de la pista por parte de la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC) para ser utilizado para servicios sanitarios de emergencia, traslado de ablación de órganos, para usos de las Fuerzas de Seguridad Nacionales y/o Provinciales, para atender incendios en la región y todo otro tipo de uso ante eventualidades o situaciones de emergencia.

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

En el año 1947, por requerimiento de Aerolíneas Argentinas, el Estado Nacional habilitó la construcción de una pista de aterrizaje en el predio del Aeroclub de Gualeguaychú, a través de un subsidio nacional. Si bien la obra fue realizada en un dominio privado, se estableció, en el estatuto de la institución, que se mantendría el carácter público del servicio de la pista.

Con esta modalidad, a mediados de la década del 1950, el Aeródromo comenzó a ser utilizado por el Estado para el traslado sanitario de personas afectadas por poliomielitis, epidemia que afectó a la nación y a la provincia en 1956, así como para otros servicios de emergencia.

Para el año 1975, tras otras inversiones del Estado Nacional, el Aeropuerto de Gualeguaychú fue habilitado para el servicio de pasajeros, brindando vuelos de cabotaje a través de distintas operadoras aéreas como: Aerolíneas Argentinas, Línea Aérea de Entre Ríos (LAER), Líneas Aéreas Privadas Argentinas (LAPA) o Líneas Aéreas del Estado (LADE), entre otras, siendo los principales destinos la Capital Federal o conectando servicios con el Aeropuerto de Concordia y la República Oriental del Uruguay.

El período de 1975 a 1977 fue el de mayor auge del Aeropuerto, siendo la principal alternativa al tránsito terrestre durante el proceso de construcción del "Complejo Unión Nacional" (anteriormente denominado "Puente Zárate - Brazo Largo"), debido a que, hasta la finalización de la obra mencionada, el tránsito en vehículo desde la provincia de Entre Ríos hacia Buenos Aires debía realizarse en balsas para atravesar el Delta del Paraná, generando demoras y dificultades para el tránsito.

Durante estos 30 años, el Aeropuerto de Gualeguaychú revistió la categoría de Internacional, lo que permitió un tráfico importante hacia la República Oriental del Uruguay, dada su cercanía con la frontera, y hacia Brasil. Sin embargo, debido a la falta de inversión y la pérdida de utilización tras la finalización del Puente Zárate - Brazo Largo, a partir de 1989 el Aeropuerto de Gualeguaychú perdió su categoría de Internacional¹.

Desde entonces el Aeropuerto ha quedado únicamente reservado a vuelos sanitarios de emergencia, traslado de ablación de órganos, atender incendios en la región u otras emergencias y brindar servicios particulares por los que se solicite su uso.

En los años siguientes, pese a que hubo recurrentes negociaciones entre la Municipalidad y el Aeroclub de Gualeguaychú para concretar un reasfaltado de la pista; del área de rodaje y plataforma; y la construcción del edificio para uso de la terminal, siendo motivado por instituciones locales, tanto públicas como privadas, como el Consejo de Seguridad Ciudadana, el Centro de Defensa Comercial e Industrial Gualeguaychú, la Corporación para el Desarrollo de Gualeguaychú (CODEGU), la Sociedad Rural Argentina filial Gualeguaychú, Bomberos Voluntarios, Radio Nacional Gualeguaychú y las Autoridades del Aeropuerto de Gualeguaychú, no hubo mayores avances en el acondicionamiento del Aeródromo, lo que condujo a su deterioro actual².

Si bien desde las autoridades locales y provinciales se excusan que las obras dependen de la institución administradora del predio donde se encuentra la pista, lo cierto es que, primeramente, por la falta de actividades en el Aeropuerto, la institución no posee los fondos suficientes para realizar la inversión que requiere el acondicionamiento completo de la pista. Por otra

¹ Reproducción parcial del Expediente 2495-D-2013, del ex Diputado Nacional Atilio Benedetti, disponible en: <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=2495-D-2013&tipo=LEY>

² Reproducción del Expediente 5439-D-2020 del ex Diputado Nacional, Jorge Lacoste, disponible en: <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/5439-D-2020.pdf>

parte, desde la realización de la pista en 1947, hasta las últimas obras de reasfaltado de la misma, que datan de 1983, fueron concretadas a través de inversiones del Estado Nacional³ y, al establecerse el carácter público de la pista en el mismo estatuto del Aeroclub, el Estado posee la facultad suficiente para iniciar y avanzar en un proceso de licitación para adjudicar una obra de este estirpe, sin necesidad de realizar una expropiación, como fuera iniciada en el año 2013, aunque sin concretarse⁴.

De haberse mantenido en condiciones el Aeropuerto de Gualeguaychú, no sólo significaría un medio de transporte alternativo y sustentable para los habitantes de la región, sino además una trascendental vía comercial para la recepción de turistas tanto para la ciudad de Gualeguaychú, considerada la "Capital Nacional del Carnaval", como para la provincia.

Asimismo, podría haberse utilizado como servicio de emergencia ante eventualidades como la sucedida entre fines de 1996 y principios de 1997, cuando, a raíz de la rotura de un tensor del puente ubicado sobre el Paraná Guazú del "Complejo Unión Nacional", se debió limitar el paso tanto del ferrocarril como del tránsito automotor por el puente. Esto significó para muchos vecinos del sur entrerriano la necesidad de realizar un desvío de más de 400 kilómetros para lograr comunicarse con la Ciudad de Buenos Aires. De estar el Aeródromo en condiciones, pudo haberse utilizado un servicio de transporte de pasajeros como alternativa a la vía terrestre convencional o la utilización de mecanismos vetustos como las balsas.

³ Consultado en:

<https://galeguaychu.gov.ar/redaccion/avanzan-las-gestiones-para-la-repavimentacion-de-la-pista-del-aero-club>. Visto por última vez el 14/04/2023.

⁴ Consultado en:

<http://www.galeguay21.com.ar/economia/4-locales1/6171-se-demora-la-nueva-pista-del-aerodromo-d-e-galeguaychu>. Última vista el 14/04/2023.

Debido a la ausencia de obras en la pista del Aeródromo, en octubre de 2017, la Administración Nacional de la Aviación Civil (ANAC) decidió suspender los vuelos nocturnos y prohibir las operaciones de aviones reactores por el mal estado de la pista, con desprendimiento de piedras y ondulaciones en la pista⁵.

Pese a esta primera suspensión, en los años sucesivos tampoco hubo mejora alguna, lo que provocó que el 7 de diciembre de 2021, tras la realización de una nueva inspección al Aeropuerto de Gualeguaychú por parte del equipo técnico de la ANAC, se clausure definitivamente el Aeropuerto por "*las deficiencias encontradas que vulneran la Seguridad Operacional del Aterrizaje y Despegue*". Asimismo, se elabora un informe con 32 puntos sobre las obras necesarias para la reapertura de la pista, que tenían como fecha de realización entre enero y marzo de 2022. Sin embargo, tras otra inspección realizada el 7 de marzo de 2023, y al no comprobarse ningún avance en los 32 puntos marcados por la ANAC, el Aeropuerto fue clausurado definitivamente.

La falta de operatividad del aeródromo no solo perjudica a la economía y al desarrollo regional, sino que principalmente afecta al cuidado de la salud de los ciudadanos, ya que esta suspensión imposibilita que el mismo sea utilizado para el traslado de personas con urgencias, el traslado de órganos del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai)⁶ o del Centro Único Coordinador de Ablaciones e Implantes de Entre Ríos (CUCAIER), para el control de incendios o para uso de las Fuerzas de Seguridad Nacional y Provincial.

Respecto a las dimensiones de la pista principal, la misma posee 1.500 metros de extensión por 30 metros de ancho. Para el reacondicionamiento de

⁵ Consultado en:

https://www.apfdigital.com.ar/despachos.asp?cod_des=297329&ID_Seccion=12&fecemi=06/10/2017 (06/10/2017). Última vez visto el 13/04/2023.

⁶ Consultado en:

<https://www.eldiaonline.com/por-el-estado-del-aerodromo-fracaso-parcialmente-una-donacion-organo-n648588> (15/04/2019). Última vez visto el 13/04/2023.

la calzada serán necesarias pequeñas obras de bacheo, sellado y la elaboración de una carpeta asfáltica de, al menos, 3 centímetros de espesor, con lo cual se podrá volver a poner en funcionamiento la pista principal.

Es menester mencionar que el aeródromo ya dispone del equipamiento necesario para su operatividad, contando, entre otras condiciones, de balizamiento diurno y nocturno en la pista principal y en las dos cabeceras, que están construidas de cemento. Está habilitado con todo el instrumental adecuado para el funcionamiento de naves, entre ellos, el sistema VOR ("Very High Frequency Omnidirectional Range") o Radio Faro Homn direccional de VHFV y una serie de equipamientos que EANA (Empresa Argentina de Navegación Aérea), puso en funcionamiento⁷. Asimismo, cuenta con personal designado por el Estado Nacional, tanto de la ANAC como del Servicio Meteorológico Nacional y el personal operativo de la torre de control.

Con esto se aclara que el único motivo por el cual el Aeródromo no está en funcionamiento es por la mala condición de su pista principal, debido a la falta de obras.

Se ubica además en un sector estratégico, a escasos 200 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cercano también a la frontera con la República Oriental del Uruguay y en una de las principales ciudades de la provincia de Entre Ríos, cercano a otras localidades importantes como Zárate o Campana, lo que facilita el rápido traslado en situaciones de emergencia sanitaria o para utilización de Fuerzas de Seguridad.

Finalmente, es menester resaltar que nuestro país, por su gran extensión, situación geográfica y necesidad de profundizar su desarrollo, necesita imperiosamente ampliar sus redes de comunicación y circulación territorial, por lo que resulta imprescindible mejorar entre otras condiciones la

⁷ Consultado en:

https://www.apfdigital.com.ar/despachos.asp?cod_des=362587&ID_Seccion=12&fecemi=03/10/2021&Titular=el-aeropuerto-de-gualeguaychuacute-estaacuteclausurado-y-a-la-espera-de-la-designacioacuten-de-un-nuevo-jefe.html. Visto por última vez el 14/04/2023.

accesibilidad y diversificación del transporte. La recuperación de las funciones primordiales del Aeropuerto de Gualeguaychú, con las cuales fue establecido hace 70 años, constituirá una nueva y valiosa alternativa en esa dirección.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

AUTOR

GALIMBERTI, PEDRO JORGE

FIRMANTES

AGUIRRE, MANUEL

ANTOLA, MARCELA

BOUHID, GUSTAVO

CARASSO, MARCOS GUSTAVO

CIPOLINI, GERARDO

FRIGERIO, ROGELIO

LENA, GABRIELA

MARTIN, JUAN

RIZZOTTI, JORGE

ROMERO, VÍCTOR HUGO

SALVADOR, SEBASTIÁN NICOLÁS

VARA, JORGE